HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS
"2018 :Año del vigésimo Aniversario de la Creación de la Orquesta Escuela de Chascomús "

Chascomús, 1° de Marzo de 2018.-

DECRETO 5/18

134552

VISTO:

La renovación de autoridades operada el día 10 de diciembre de 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que es facultad del señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante nombrar y remover al personal del Cuerpo (art. 89.3 de la LOM, decreto-ley 6769-58).

Que con fecha 28 de Febrero de 2018, ingresa Nota del Presidente MACCHI GABRIEL del Bloque Unidad Ciudadana –PJ , informando el cese de actividades como Secretario de su Bloque del Sr. **ALMIRON JUAN MANUEL** DNI 35.407.949 .

Que desde la Presidencia del mencionado Bloque se propone para cubrir el cargo de Secretario del mismo al Sr. **MARTINEZ NICOLAS RODOLFO** DNI 29.827.044 .

Que el nombrada –prima facie- reúne las condiciones de idoneidad (art. 103.12 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires).

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1°: Desígnese a **MARTINEZ NICOLAS RODOLFO** DNI 29.827.044 como Secretario del Bloque de Concejales Unidad Ciudadana- PJ, en la categoría Jefe de División Categoría 13 " c " , a partir del 1° de Marzo del corriente.

Artículo 2°: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior impútese a la Partida Presupuestaria correspondiente.

Artículo 3°: Notifíquese a Contaduría, Tesorería, Personal, al Honorable Concejo Deliberante y al Agente.

Artículo 4°: El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria del Cuerpo.

Artículo 5°: De forma.

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS
MESA DE ENTRADAS
- 1 MAR 2018
ENTRADA

MARÍA LAURA MÁRQUEZ
Secretaria H.C.D.
CHASCOMÚS

LIC. OSVALDO J. CASALINS
Presidente H.C.D.
CHASCOMÚS